

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 93/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Gancedo Gómez, frente a Foot & Boot, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto despachando ejecución de 26 de abril de 2021, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, y decreto haciendo efectiva la ejecución de 26 de abril de 2021, contra el que cabe recurso de revisión directa en el plazo de tres días, ambas resoluciones están a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Foot & Boot, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.106/21)

